



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001125-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001125, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada.
2. Evaluar el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada, garantizando los derechos de todos los profesionales que participan en esta actividad.
3. Aplicar las conclusiones de dicha evaluación en la próxima convocatoria del programa".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio